

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN

A: COMUNIDAD EDUCATIVA LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA

Estimada Comunidad educativa Lastarrina,

Junto con saludarlos y desear que se encuentren con salud junto a sus familias, creemos importante compartir con ustedes lo siguiente:

Los aprendizajes de nuestros estudiantes y la salud mental se han visto duramente afectados debido a los 2 años de Pandemia.

Todos los estudios realizados apuntan a una baja de aproximadamente el 50% de los aprendizajes, además de los problemas socioemocionales asociados

(Alfonso España, Cientista Político UDP, investigador de Horizontal, abril 2022).

Por otra parte, nuestros Establecimientos no solo son un espacio educativo, para muchos estudiantes es también un refugio y fuente de alimentación, es por esto que con gran preocupación vemos como un acto que vulnera los derechos educativos de nuestros niños y niñas, la toma del establecimiento realizada por el Centro de Alumnos del nuestro Liceo JVL.

Es por esto que creemos necesario que ustedes estén informados de lo siguiente:

- El día 20 de abril, el Centro de Estudiantes del Liceo JVL realiza una asamblea con los estudiantes de la jornada de la mañana, dejando fuera de la participación en sus decisiones a los estudiantes de la jornada de la tarde, lo cual no constituye una práctica democrática, ya que el Estatuto del Centro de Alumnos consigna que la asamblea se constituye con los estudiantes pertenecientes al segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media y no solo con estos últimos.
- Como producto de esta asamblea irregular se procede a la toma ilegal del Establecimiento por tiempo indefinido, según consta del acuerdo que adoptaron.
- El Centro de estudiantes manifiesta que no dialogará con el Director subrogante Profesor Patricio Gavilán, en situación de que el Director titular se encuentra con licencia médica.
- Queremos dejar claro que cuando los Directores se ven impedidos de realizar su función, por cualquier motivo (en este caso licencia médica), la normativa indica que debe ser subrogado por quien le sigue en jerarquía, en el caso del Liceo el Inspector General de la Jornada de la mañana, Inspector General que fue elegido y contratado por el director titular.
- Que en la citada asamblea de estudiantes realizada el día 20 de abril, se menciona que los estudiantes acusados de conductas impropias y que fueron “funados”, habrían regresado al Establecimiento. Esta información es falsa. Los 8 estudiantes acusados, luego de una investigación fueron expulsados.
- Si bien es cierto existieron otras “funas”, queremos dejar en claro que no hubo denuncias formales y evidencias que lo corroboraran, por lo que no se puede vulnerar el derecho a la educación de estos estudiantes.



soy providencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

- Recordamos que la legislación vigente y los reglamentos internos nos prohíben expulsar a los alumnos que no hayan incurrido en infracciones graves.
- Esta Dirección de Educación se encuentra abierta a dialogar para solucionar las demandas del estudiantado, dentro de los canales formales, como es el Consejo Escolar, donde se garantice la participación de los integrantes definidos para ello.
- Finalmente, la posibilidad de prestar el servicio educativo a parte del estudiantado, no es posible. Esto debido a que debe estar todo el cuerpo docente directivo y de asistentes presentes, por la seguridad y bienestar de los estudiantes.

Saludos cordiales

Profesora Ivana F González Mimica
Directora de Educación
CDS Providencia